

|                                    | Pta. | Cts. |
|------------------------------------|------|------|
| En a. n. . . . .                   | 1'25 |      |
| Extranjero (Unión Postal). . . . . | 2'25 |      |
| Ultramar. . . . .                  | 0'50 |      |

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

## Oficiales zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle Caro, 11.

PÉREZ GALDÓS

## “TRISTANA”

OBRA NUEVA

Esta preciosa obra, tan dignamente juzgada por la prensa de Madrid y la de provincias, se halla de venta en la librería de Amengual y Muntaner al precio de

TRES PESETAS

## El alma de la Industria

Declamamos en otro artículo, que con ser infinitas las formas de la industria humana, bajo todas ellas palpita «un solo hecho», que era como la celdilla elemental ó el protoplasma de todos los tejidos organizados, á saber: «el trabajo mecánico.»

Y definimos en términos claros, precisos, verdaderamente matemáticos lo que por «trabajo» se entendía: era no más que el producto de una fuerza por un camino (estimado en la dirección de la fuerza). Levanto «cinco» kilos á «tres» metros; pues he desarrollado un trabajo de 5 por 3 ó sean 15 kilogrametros.

Todas las industrias, absolutamente todas, no hacen otra cosa que desarrollar kilogrametros ó si se quiere caballos de vapor, contando que cada caballo de vapor equivale á 75 kilogrametros.

¿Qué se necesita para que exista una industria cualquiera? Ante todo y sobre todo, disponer de kilogrametros en «forma apropiada» á la industria de que se trate, ó como se dice vulgarmente, disponer de fuerza, sólo que no es fuerza lo que se necesita, sino «fuerza actuante»; una fuerza capaz de recorrer un camino. Que el «producto» de estos dos elementos, fuerza y espacio, sea muy grande, que tengamos muchos kilogrametros ó muchos caballos de vapor y tenemos lo bastante. Para sus aplicaciones, ya la mecánica sabrá descomponer el producto, que esto es lo único que puede hacer el hombre. No «crea» trabajo mecánico, lo modifica sin variar su cantidad total: tengo 4.000 kilogrametros, pues medios hay para convertirlos en 2.000 kilos, actuando á lo largo de dos metros; ó en 1.000 kilos, trabajando sobre 4 metros; ó en 500 kilos á lo largo de ocho metros; ó de medio kilo, recorriendo 8.000 metros: con tal que el producto sea siempre de 4.000 kilogrametros; lo demás corre de nuestra cuenta. «Transformamos», no «creamos.»

Descomponemos un «producto», un todo, en sus factores; pero la totalidad permanece invariable en sus infinitas transformaciones; es lo que comunmente se llama «conservación de la fuerza» y debería llamarse «conservación del trabajo», ó con más propiedad, «conservación de la energía», para comprender en el enunciado no sólo el «trabajo mecánico» sino la «fuerza viva.»

Pero no anticipemos las ideas, que esto vendrá en otro artículo.

La industria es un tejido, una trama de kilogrametros, combinados y transformados por el mandato de una «idea directora.» Los progresos de la industria consistirán en dos cosas: «primera», tener «mucho fuerza» (ó trabajo mecánico) «disponible»; «segunda», apurar los medios de transformación aplicándolos á todos los casos.

Empecemos por el primero y hénos ya en el seno de las «fuerzas naturales», es decir, frente á frente con el título del artículo: «el alma de la industria», porque el trabajo mecánico «lo es»

Las fuerzas naturales, ó mejor dicho, las «energías naturales» se presentan bajo infinitas formas, como se presentaba la industria bajo infinitas formas también.

«Una catarata» se desprende de lo alto de una roca; pues ya tenemos los dos eternos elementos; «la fuerza» (presión ó choque), «el camino» (la altura de que cae). Así es, que no hay cosa más fácil que calcular «la energía» de que será capaz una caída de agua.

¿Caen por segundo 2.000 litros de 15 me-

tros? Pues como cada litro pesa un kilo, tendremos 2.000 por 15, ó sean 30.000 kilogrametros por segundo, que dividiendo por 75, dan 400 caballos de vapor.

La catarata representa, pues, 400 caballos de vapor, de los que, si no la totalidad, una gran parte, podrán aprovecharse. ¿En qué industria? Hoy, y gracias sobre todo á la electricidad, «en todas.»

La catarata encierra en sí, convenientemente transformadas, todas las industrias imaginables.

La catarata puede tejer, puede hilar, puede llenar de luz un teatro, puede arrastrar un tranvía, puede platear una estatua, forjar un hierro, fundir un metal, puede coser á domicilio, puede arar un campo, segar mieses, activar la vegetación; puede hacerlo todo, al menos todo lo que es trabajo material y transformación física ó química.

Sopla el «viento» por el fondo del valle, sobre la colina ó sobre el monte; pues en el viento tenemos todavía los dos elementos que antes señalábamos: una «fuerza» (su presión), un «camino» (el que recorre), y recogiendo su energía en las aspas de un molino y prescindiendo de la irregularidad de su acción, tendremos una potencia industrial utilizable: su presión se medirá por kilogrametros, su camino por metros y su producto por kilogrametros, con los cuales podremos hacer lo que hacemos antes con los que nos suministró la catarata: tejer, hilar, dar luz, arrastrar trenes, platear ó dorar ó cobrizar, objetos, forjar, fundir, coser, arar, cuanto trabajo realiza hoy la industria humana.

Y como la marea «que sube» puede llenar grandes depósitos, y al bajar deja enormes cantidades de agua á unos cuantos metros de altura; y como entre su máxima elevación y su depresión máxima hay un desnivel resulta que la marea puede crear, bien almacenada, una verdadera catarata. Con lo que al preguntar se preciso si la marea podrá hacer lo que hicieron el salto de agua y el viento, ya marso, ya embravado, que en rigor es «otro salto de aire» entre dos niveles de presión.

Y como las olas en su ondulación ejercen «esfuerzos» y recorren «alturas», inútil es todavía ponerse á discutir si podrá aprovecharse su energía para los mil y mil trabajos industriales que la moderna y poderosa civilización de nuestro siglo realiza en ambos mundos.

El carbón de piedra descansa en el fondo de las minas, el oxígeno del aire vaga por la atmósfera; pero si se colocan la molécula de aquel y la molécula de éste en condiciones oportunas, también caerá una molécula sobre otra molécula con los dos elementos de siempre; «fuerza», es decir, atracción, ó si se quiere afinidad, y «camino recorrido», el que describen para combinarse.

¿Qué diferencia hay entre un átomo de oxígeno que «cae» sobre un átomo de carbón, y un litro de agua que cae sobre el globo terráqueo?

Para los sentidos la diferencia será colosal; para la razón es «nula»; el tamaño no influye en la esencia de las cosas: lo grande y lo pequeño son ideas relativas; «el litro de agua» es una especie de molécula líquida, el globo terráqueo es otra molécula que nos parece muy grande, pero que en el seno infinito del espacio es tan mezquina como la molécula de carbón.

¿Quién sabe si en las profundidades de lo infinitamente pequeño habrá seres que discurran como nosotros, y que se crean sumidos en los abismos de un sistema planetario!

¿Quién sabe si todo nuestro sistema solar no será más que un átomo precipitándose sobre otro átomo planetario también, en algún trabajo químico ó físico de seres inmensos para nosotros inaccesibles! ¡Inaccesibles por su grandeza!

¿Quizá el cosmos en este momento realiza algún trabajo sublime de su industria inconmensurable ó alguna función prosaica de su desarrollo orgánico!

¿Quizá todo cuanto vemos forma parte de una lágrima sin límites que se evapora en cielos de cielos, ó forma parte de un desperdicio estupendo que cae en abismos de abismos!

En suma, todo fenómeno, en cuyo fondo existen «una fuerza» y «un camino», encierra una energía, un trabajo disponi-

ble, kilos, metros, kilogrametros y caballos de vapor; es decir, un compendio de cuantas industrias existen, y puede por lo tanto transformarse en cualquiera de ellas, si es que el hombre sabe hacer la transformación y las condiciones económicas lo consienten.

Mas nótese que hemos hablado de la catarata, de la marea, de las olas, del viento, de la combustión, que aún pudiéramos haber hablado del calor solar, de las combinaciones químicas, del petróleo, de las substancias explosivas, y que no hemos dicho ni una palabra de la «electricidad.»

De intento ha sido, porque hoy por hoy la electricidad no es una fuerza natural utilizable en la industria, «como motor primitivo». Es «el transformador por esencia», pero no es energía industrial que directamente podamos recoger. Todo trabajo se puede convertir en electricidad, y la electricidad puede convertirse en toda clase de trabajo; pero ella por sí, como potencia, de nada nos sirve, porque es mezquina ó inaccesible.

No hay ríos poderosos de electricidad á nuestro alcance, donde podamos remansar el misterioso fluido.

No hay «saltos eléctricos» en que colocar eléctricas turbinas.

Las corrientes eléctricas de la tierra apenas si pueden mover la aguja imantada.

Las nubes tempestuosas, siempre pasajeras y poco frecuentes, se llevan sus cataratas eléctricas por el espacio.

Toda la electricidad que hoy utiliza la industria la fabricamos nosotros transformando las demás fuerzas naturales. La dinamo queda inerte si «un motor» hidráulico ó de fuego no hace girar vertiginosamente al ovillojo inducido. La pila en general da poca corriente y poca potencial y las suministra, las produce quemando zinc casi siempre, lo cual es muy caro.

Esto es hoy; mañana Dios dirá. Pero en esta variedad de las fuerzas naturales, ¿no hay algún lazo común, algún carácter dominante? Si los hay y ya hemos indicado que en todas las potencias ó energías del globo existen los dos elementos fundamentales tantas veces citados: «una fuerza, un camino recorrido», y, por lo tanto, un trabajo mecánico.

Pero hay algo más; aunque por hoy con lo dicho baste, y alguien de puro cansancio piense que con lo dicho sobra.

JOSE ECHEGARAY

## La circular

contra los petardos

Acaba de ver la luz en la *Gaceta de Madrid* la Circular del fiscal del Tribunal Supremo sobre el disparo de petardos.

Tiene por objeto acudir en defensa de la sociedad combatida actualmente por un nuevo género de enemigos que han escrito en su bandera la negación de todo gobierno, de toda disciplina y de toda piedad, para lograr fines imposibles por medio de las ruinas y la muerte.

En efecto—dice uno de los párrafos de la Circular—aparte de otras circunstancias que concurren en el disparo de petardos al uso, es á saber: el total desprecio de los intereses más caros á los ciudadanos; lo frío y cruel de la alevosía; la falta absoluta de conciencia moral en el agente; la inquietud y aun el terror que produce en los habitantes de una población el ignorar el paraje en que puedan peligrar sus vidas; aparte de todo esto, repito, hay lo imposible de calcular en más ó en menos la magnitud del estrago y lo inevitable que éste resulta al consumarse el delito, debidas ambas cosas á la índole especial de ese instrumento de muerte; porque aglomerándose toda la potencia destructora del petardo en el instante de la explosión, no cabe ni aun la posibilidad de hacerla abortar en su principio ó dominarla en cualquier momento de su desarrollo, como ocurre en otros delitos de estrago.

Por consecuencia, el estrago total proporcionado á la energía del medio destructor, lo indefinido en el exterminio de personas y de cosas, se hallan fatalmente en la intención del autor de estos atentados.

Atendiendo, pues, á su elemento moral y psicológico, deberían calificarse de ase-

sinatos; mas como el delito en cuestión no existe claramente definido en el libro 2.º del Código penal, V. S., ajustándose al espíritu de la ley, deberá considerarse el disparo de petardos incluido en el artículo 572, y atribuirle la pena señalada en el 561, salvo el pedir la que corresponda, si otro delito más grave resultare de este hecho criminal.

El delito de estragos frustrados se castigará con la pena señalada en el citado artículo 561, y la tentativa con la rebaja correspondiente á la establecida en el párrafo primero del art. 564.

Además, contra tan graves delitos hay otro medio de defensa más eficaz, sin duda, porque tiende á prevenirlos, llegando hasta su verdadero origen. No son individuos aislados, sino sociedades secretamente organizadas, quienes mantienen ese foco de iniquidad y de extravío; asociaciones á todas luces ilícitas, comprendidas en el art. 198 del Código penal, cuyos individuos incurrir en la sanción señalada en el 199 y 200 de la misma ley.

La denuncia de tales delitos traerá consigo la disolución de estas asociaciones, con gran ventaja de la paz pública y provecho de los mimos delincuentes. Quizá muchos de esos asociados ignoran que el merecimiento de serlo los vuelve reos de delito, y de seguro muchos también se hallan inscritos en sus listas cediendo á criminales amenazas. Pues para uno y para otros sería medicina saludable, ó el escarmiento en cabeza ajena; ó el sufrir, en su caso, el castigo relativamente leve, contenido en el ya citado art. 200; porque con él, se redimirían á poca costa de un estado de delincuencia habitual, evitándose acaso el sufrir más adelante las grandes expiaciones del Código penal.

La Circular aconseja que se vaya todavía más allá en el camino de la represión, y pide que se aplique el rigor de la pena á la persona anarquista, á cuyo apasionado y sofisticado criterio se debe en gran parte la conducta criminal de sus asociados.

La Circular termina de este modo: «Estamos en el principio de la guerra social, cuyo funesto curso es preciso cortar á todo trance. Grande honor para el ministerio fiscal el que la ley le encomiende en primer término, y ahora más que nunca, la noble empresa de afianzar la tranquilidad pública y contribuir á salvar también del peligro que corren al presente la rectitud de la conciencia y el prestigio de la civilización.»

## Marruecos

Azúcares franceses y españoles

En Marruecos, la cosecha de 1891 ha sido escasa en el Norte y nula en las provincias meridionales. La pertinaz sequía de los primeros meses del año y la espantosa plaga de langosta que sobrevino en el mes de Junio neutralizaron por completo los esfuerzos y el trabajo del labrador, y casi paralizaron la actividad del comerciante.

No es de extrañar, por lo tanto, que ante la disminución de rendimientos agrícolas hayan disminuido allí los arribos de buques, y que hayan sido menores los pedidos de artefactos á Europa, atendida la carestía de aquel país.

Merecen especial mención los azúcares refinados de Francia, que dan margen á cuantiosos negocios. Aquella república va fomentando con especial cuidado este valioso ramo de su industria, alentándolo y protegiéndolo con todas sus fuerzas. Así las refineras francesas se encuentran ya en disposición de exportar anualmente á todos los puntos del globo más de 300 millones de kilogramos de panes sacarinos, siendo de notar que la progresión para cada país es visible.

Según la Dirección de Aduanas de aquella nación, las exportaciones de azúcar pílón á Marruecos han sido:

|                    |            |
|--------------------|------------|
| En 1888 kilogramos | 6.842.199. |
| En 1889            | 7.918.669. |
| En 1890            | 8.960.515. |

Es decir, en constante aumento.

Causa admiración observar como Francia debe sacar de esta materia millones de pesetas, cuando España, que tiene circunstancias favorabilísimas no puede competir con aquella nación.

Comparemos los precios que los periódicos mercantiles de la plaza de Marsella

asignan á los azúcares refinados para el consumo interior y á los de igual clase con destino á la exportación.

Es tan grande la diferencia que forzosa-mente tiene uno que preguntarse en qué pueda consistir.

En efecto; en una cotización oficial de la indicada plaza, leemos textualmente que cada 100 kilogramos de azúcar de doble refinado valen en aquel mercado; con destino al consumo interior, á francos 108 á 108'50. Y para la exportación á francos 44'50 á 45.

No sabemos quien paga la diferencia de 63 francos. Porque el Estado no alentaría con tan enorme prima el trabajo nacional, toda vez que ascendiendo á 3 millones de quintales métricos el azúcar vendido cada año al extranjero, importaría la carga para el Estado más de 189 millones de francos. Y aun cuando á la prima de costumbre que creemos es de 15 francos uniese el perdón de cuantas contribuciones debe pagar el ingenio ó la respectiva refinería, nos parece poco para llenar tan cuantiosa resta.

Más procede ésta de donde fuere, resulta siempre que respecto á los 8.960.515 kilogramos que Francia envía á Marruecos la diferencia no es menor de cinco mil 645.124 francos, lo cual permite que los azúcares adquiridos á 44 ó 45 en Marsella puedan ser vendidos en el litoral marroquí á 70 después de haber pagado gastos de comisiones y acarreo, embarque flete y capa, seguro desembarque y 10 por 100 de derecho de aduanas.

Mediten nuestros productores y refinadores de azúcar, medite igualmente el gobierno, y vean todos como es posible que España, país productor de azúcar y más cercano que otra nación á Marruecos, no pueda competir dignamente en aquel mercado con Francia y Alemania con respecto á los azúcares.

Por lo demás, de no sobrevenir uno de aquellos acontecimientos extraordinarios que alteran ó cambian las corrientes mercantiles, el comercio describe constantemente en Marruecos una especie de círculo, siempre el mismo como las agujas en la esfera de un reloj. Puede retrasarse, puede aumentar la fiebre del tráfico, pero siempre obedeciendo á la común causa de la universalidad de las zonas agrícolas del Magreb. Así, en años de reducida cosecha se retrasa el movimiento de los negocios y escasean las transacciones, determinando de esta suerte la miseria en el país, detiene sus envíos Europa y la navegación sufre.

Lo contrario ocurre en el año en que los productos de la tierra son abundantes.

Después de la abundante cosecha de 1890, la del año pasado ha sido escasa y ella produjo la paralización en el tráfico.

## Los judíos rusos

La situación de los hebreos que habitan en el imperio moscovita es más desesperada á medida que el tiempo pasa. Millares de ellos han vendido sus haciendas y cuantos objetos de algún valor poseían con el propósito de emigrar. Ahora se les cierra el camino de la emigración, y como nadie les proporciona trabajo, se ven expuestos á morir de hambre á medida que vayan agotando los recursos pecuniarios que la enagenación de sus bienes les procuró.

El día 25 de marzo publicó la *Gaceta de Breslau* el decreto anunciado hace tiempo, en virtud del cual se prohíbe á los judíos rusos el paso por territorio alemán. No será permitido cruzarle ni aun á los emigrantes que posean recursos para embarcarse en los puertos germánicos, y los comisarios de policía que ejercen sus cargos en las inmediaciones de la frontera de Galitzia han recibido órdenes severísimas para que impidan la entrada de israelitas rusos en territorio alemán.

La medida ha de causar efectos terribles y sumir en horrible miseria á millares de personas, porque no hay manera de dar á conocer en todas las comarcas del vasto imperio ruso el decreto del gobierno alemán antes aludido, y continúa llegando á la frontera occidental de la monarquía de los czares desde el interior de ésta tal número de judíos, que no es posible proporcionarles alimento ni aun para que puedan emprender el viaje de regreso al punto de partida.

Las comisiones encargadas de distribuir socorros, calculan en 400.000 el número de israelitas que se preparan en estos momentos á abandonar el territorio ruso.

Alemania tendrá que establecer un cordón de soldados en su frontera oriental, si ha de evitar que la crucen los judíos de Rusia.

## Los «Yachts»

Los millonarios de América y Europa continúan permitiéndose, como es natural, grandes lujos, y entre ellos alcanza singular preferencia el de mantener un *yacht*.

Nada más envidiable realmente, ni que satisfaga mejor el ansia de cosmopolitismo, de variedad, de vida errante, se ha infiltrado en las capas superiores de la sociedad contemporánea. ¡Deba de ser tan agradable eso de tener un precioso palacio flotante, en el que todo se halla dispuesto á maravilla, con arreglo á un perfecto gusto y á un *comfort* exquisito, con una mesa bien abastecida siempre y una biblioteca llena de obras escogidas, y partir en él sobre la mar inmensa, en busca de las costas soñadas!

Ahora, en aquel hermoso rincón del Mediterráneo, vecino á los encantados vergeles de Niza y de Cannes, abundan, como sucede siempre en esta época del año, *yachts* elegantes, anclados en los puertos mientras sus propietarios bajan á tierra, como aguardan los coches á sus dueños, cuando éstos van de visita, á las puertas de una y otra casa.

Con los grandes *yachts* alternan las airoosas goletas y los elegantes *clippers*. A menudo organizanse en ellos animadas excursiones, y es de ver entonces cómo se empavesan alegremente los buques y cómo se llenan de mujeres hermosas que, vestidas con *toilettes* primaverales, de tonos claros, parecen formar junto á las bordas una guirnalda de flores.

Entre los *yachtsmen* que marchan hoy á la cabeza de este *sport* náutico figuran: Mr. Koutznoff, un millonario de Moscú, dueño del *Yoros*; Mr. Cecil Murray, un joven aristócrata inglés, dueño del *Nerina*; el capitán Anderson, que manda el *Perle*, antes *Sereda*, que compró á Mr. Gordon Bennet, el editor del *New York Herald*; Mr. de Clercq, á quien pertenece el *Rover*; el vizconde de Rochechouart, de quien es el *Saint Marcial*; el conde Pastré, dueño del *Donakil*; el Gran Duque de Mecklenburgo Strelitz, que posee dos, el *Arnella* y el *Yée*, y Mr. Winslow, propietario del *Ketty*.

Tampoco falta en tan risueño cuadro una nota triste. Entre todos estos *yachts* vese ahora, abandonado y quieto, al pobre *Bel Ami*, aquel precioso *cutter* que fué la dicha y el orgullo de Guy de Maupassant, testigo de sus confidencias y de sus sufrimientos, cuando el infeliz autor de *Notre cœur* refugiábase en él deseando alejarse de tierra para buscar en la soledad de los mares alivio á sus dolencias, que al fin le precipitaron á la locura.

¡Pobre buque, sin dueño casi, del que bien pudiera decirse que es ya un cuerpo sin alma!

## Por telégrafo

### Congreso

Madrid 5, 8'30 n.—El señor Cornet y Mas ha presentado una exposición de los ingenieros industriales de Barcelona.

El señor Navarro Reverter ha pronunciado un discurso encaminado á sentar la doctrina financiera del Gobierno.

El Sr. Botella (don Cristóbal) ha felicitado al gobierno y á las autoridades por haber hecho abortar la tentativa que los dinamiteros hicieron ayer, y ha añadido, que el Gobierno debe tomar medidas preventivas para evitar los funestos resultados de los complotos de los petarderos. Por último ha excitado al gobierno á que se expulse de España á los anarquistas extranjeros que le parezcan sospechosos.

El señor Concha Castañeda, ministro de Hacienda, contesta al señor Botella que el gobierno se ocupa seriamente del asunto y que ha tomado medidas para garantizar el orden público.

Entróse después en la orden del día y se discutió el voto particular presentado por los liberales al dictamen de la mayoría de la comisión de presupuestos.

Impugnó el voto particular el señor Navarro Reverter en un largo discurso, sosteniendo que son irrealizables las economías que se proponen los liberales, principalmente en Guerra y en Marina, porque á juicio del orador es imposible que baste para las necesidades y vicitudes de la patria un contingente de 75.000 hombres.

El Sr. Moret defendió el voto particular en un discurso elocuente. Demostró que los liberales han inspirado su contra-proyecto en sentimientos patrióticos, y afirmó que lo propuesto, que en adelante constituirá el programa económico de los liberales, es preciso y suficiente para llegar á la nivelación de presupuestos.

Rogó por último que se aplazase el debate para mañana, y así se acordó después de intervenir el ministro de Hacienda para

declarar que admitirá las reformas que constituyan economías realizables.

### Senado

Madrid, 5, 9'10 n.—En la sesión del senado, el señor González (D. Venancio) ha preguntado al Gobierno si está dispuesto á retirar del Banco de España los millones que el Estado tiene allí depositados en cuenta corriente y trasladarlos al Tesoro público para ahorrar á la Nación el pago de los intereses de los millones que tiene el Banco contra el Tesoro.

Después se reanudó el debate sobre el cauje de billetes de Cuba, y el señor Romero Girón combatió el dictamen de la comisión, diciendo, que en las cuentas presentadas á la Cámara, se nota alguna alteración en los guarismos y algún cambio en las fechas, que demuestran un enorme desbarajuste administrativo. Censuró el cambio decretado por el señor Fabié, porque lo considera impremeditado, pues faltaba en Cuba plata para pagar aquellos billetes. Combate la administración cubana de los conservadores y la considera funestísima.

El ministro de Ultramar contesta brevemente al señor Romero Girón y el proyecto queda aprobado.

Se levantó la sesión.

### Los anarquistas

Madrid, 5, 6'45 t.—El juez instructor, señor Saavedra, sigue activísimamente la instrucción del proceso y ha decretado tres nuevas prisiones.

Acercas del sumario se guarda gran reserva.

Continúan estos sucesos siendo objeto de comentarios en todos los círculos.

El juez señor Saavedra se ha trasladado á las cinco de esta tarde á la Carcel Modelo y ha tomado declaración á 17 presos por el suceso de ayer. El juez ha ratificado la prisión de todos y ha dispuesto la incomunicación de algunos. Después ha ordenado que se haga un careo entre algunos de los presos, pero se ignora el resultado.

El número total de presos por estos hechos asciende á 21.

Por la noche seguirán las diligencias judiciales.

Todavía no se ha hecho el análisis de las bombas.

Dícese que el portugués Ferreira confiesa francamente que es anarquista militante, pero niega que tuviera intenciones de poner el petardo que se le encontró, y se extraña de que lo llevara encima porque no sabe quien, ni cuando, ni como se lo metió en el bolsillo. Se añade que el francés Devache por su parte niega que sea anarquista y todavía más, que tuviera el propósito de ninguna intención.

Se ha vuelto á registrar el Círculo Anarquista y según se dice, se ha encontrado allí un revolver, una llave gonzález, una llave inglesa, cuatro dediles y una careta con un letrero que dice: «Mucho ojo.»

Circulan muchos detalles fantásticos y muy diversos criterios, respecto á la trascendencia de estos hechos.

Una comisión de anarquistas ha visitado esta tarde la redacción de *El Resumen*, tratando de quitar importancia en sus informes, á los sucesos de ayer. Entre otras cosas dijeron, que las pelucas, barbas y patillas postizas y la calavera encontradas en el Círculo Anarquista de la calle de la Cabeza pertenecen á un socio que es peluquero y que aspira a graduarse de cirujano, el cual, según estos anarquistas, tenía aquellos objetos para sus estudios de anatomía.

La prensa de esta capital se ocupa hoy preferentemente de los petardos de ayer, y *El Globo*, *El Correo* y *El Resumen* se inclinan á considerar el suceso como una estrategia oficiosa á la cual los periódicos nombrados atribuyen el propósito de que las detenciones atemorizen á las clases obreras más radicales.

## NOTICIAS

### De la Capital

Los principales acuerdos tomados por la Diputación provincial en la sesión que celebró el miércoles último fueron los siguientes:

Informando favorablemente y proponiendo la aprobación del proyecto de ordenanzas municipales de Calviá.

Proponiendo la adquisición de varios ejemplares del *Tratado de expropiación forzosa* publicado por D. Bernardino de Delgar.

Desestimado un recurso interpuesto por D. Antonio Barceló y Oliver con objeto de que se eliminasen del padrón de la prestación personal de Sineu dos caballerías y un carro que el recurrente posee.

Proponiendo se reclamen los documentos que exige la Real orden de 26 de Febrero de 1875 para unirlos al expediente

promovido por varios vecinos de San Juan para la segregación de una parte de aquel término municipal que deberá unirse al de Villafranca.

Por último se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones provinciales correspondientes al mes de Abril.

El lunes es esperado en Palma, el Gobernador de esta provincia.

Ayer tarde iban montadas en el paseo de la Rambla gran número de tiendas, hallándose ya ocupados por mesas y tablas todos los puestos de venta habilitados para el caso en dicho paseo.

La gente empezó á acudir, mas no á feriar, sino á enterarse por curiosidad del número, clase é importancia de las instalaciones, del mismo modo que transcurre por las calles céntricas para ver los objetos en los mostradores de las tiendas, que son actualmente en mayor número que el año pasado las que expenden juguetes.

El miércoles último fueron detenidos y puestos á disposición del juez municipal de Montuiri, dos sujetos presuntos autores de un robo de 19 conejos verificado en dicho pueblo.

El presidente de la sociedad «Asistencia Palmesana» D. Gabriel Oliver ha tenido la bondad, que agradecemos, de invitarnos para asistir al concierto sacro que la sociedad coral «La Constancia» dará en aquellos salones esta noche á las ocho.

Tenemos noticia de que el Secretario de este Gobierno de Provincia D. Francisco Portela, ha sido nuevamente trasladado á la provincia de Segovia.

Por descuido en la corrección de las pruebas apareció en nuestro número de ayer la fecha de 27 de marzo al pie de las noticias de Sóller que publicamos cuando la fecha verdadera que debía llevar era 6 de Abril.

Ayer continuó en la Capitanía general el Consejo de Guerra de que tienen noticia nuestros lectores contra distintos jefes, oficiales, é individuos de tropa del Cuerpo de Carabineros. Leyeron sus defensas el Teniente Coronel Sr. Bosch y el capitán de Caballería Sr. Hernández.

Después de estos tocóle su turno al Coronel de la Reserva de Inca, Sr. Luque, quien dió principio á la lectura de la defensa de que estaba encargado, siendo interrumpido al poco tiempo por el Sr. Presidente del Consejo general Muñoz porque discutía, indebidamente según su juicio, un auto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito.

El Sr. Luque repuso que creía hallarse en terreno firme y en uso de su perfecto derecho como defensor, invocando á favor de su patrocinado todos los elementos que en su defensa redundaban, con arreglo al actual Código de justicia militar.

El Sr. Presidente dispuso que continuara el Consejo en vista secreta; fué despejado el numeroso público y no sabemos qué pasaría en el seno de la sesión. Lo único que pudimos observar, fué que al poco rato se dió por suspendido el juicio, retirándose los vocales del Consejo y los defensores.

Esta mañana, á las nueve, se continuará dicha vista.

Los reclutas recién incorporados al regimiento de Filipinas salieron ayer por la mañana para el campo de tiro de la Torre den Pau con objeto de ejercitarse en los ejercicios de fuego.

Ayer tarde á cosa de las tres de la tarde salía de esta ciudad por delante del fiolato del muelle en dirección de Portopí, uno de los coches de invierno del Tranvía atestado de pasajeros y el propio tiempo en dirección contraria un vagón del ferrocarril tirado por cuatro ó cinco caballerías por un respectivo Tranvía, que como se sabe cruza en aquel paraje con el primero. De resultados de no sabemos qué causa, se produjo un choque á efectos del cual saltó de la vía el coche y tumbó sobre el costado derecho, cayendo unos encima de los otros los pasajeros, uno de los cuales, nuestro amigo D. Francisco Pou, recibió una pequeña herida en la parte superior de la cabeza, causada por un fragmento de uno de los cristales, pues todos los de dicha banda, juntamente con las personas, quedaron hechos añicos.

Los demás pasajeros, exceptuando contusiones y un buen susto, no recibieron daño de consideración, habiendo continuado su viaje en otro coche.

El vehículo averiado fué recompuesto, pero no pudo habilitarse hasta el anochecer para poder ser trasladado á la estación de Portopí en espera de más completos reparos.

El recurso formulado por la Compañía de los Ferro carriles de Mallorca contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, respecto al asunto del tranvía, ha sido devuelto ya informado por el Cabildo municipal al Sr. Gobernador civil, quien lo remitirá á informe de la Comisión provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el regalo del cuadro representando *Jesús ante Pilatos*, que ofrece la Sociedad de Artistas Españoles. A dicho cuadro le acompaña un ejemplar copia auténtica de la *Sentencia* que pronunció Pilatos contra *Jesucristo*.

### En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Santandreu se celebró la sesión de ayer asistiendo los concejales señores Piza, Aguiló, Palou, Binimelis, García, Garau, Aleñar, Sampol, Salas, Guasp, Martínez, Suau, Gomila, Bosch, Miralles, Marques del Palmer, Ribas, Cuschieri y Terrasa.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la comisión de Obras: concediendo permiso á D. José Riera para blanquear la fachada de una casa de la calle de la Olivera y Corralasas y para empalmar una acequia de desagüe; á D. Bartomé Pericás para construir una casa en la calle de Despuig, del Arrabal; á D. Jaime Rosselló para construir otra en el punto conocido por Can Franch, en Son Sardina; á D. Juan Còvas para construir otra en la calle de Barcia; á D. Mateo Cardell, para construir un piso en una casa lindante con la calle de la Iglesia en el Molinar; á don Miguel Font para construir otro piso en la casa número 29 de la calle de Pou; y dándose por concluso el expediente para el derribo de la casa de D. Pedro Juan Bauzá, calle 22 número 20 de Santa Catalina.

Se aprobó el acta de la recepción definitiva de las obras del depósito de agua construido en la plaza de Coll.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento informando el recurso de súplica interpuesto por don Guillermo Moragues, Director general de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, contra los acuerdos referentes á tranvía, que ya conocen nuestros lectores. En este documento se hace un amplio y detenido estudio del aspecto jurídico-administrativo de esta cuestión, proponiendo que ratifique y sostenga los acuerdos tomados. Se aprobó sin discusión.

También fué aprobado por unanimidad otro dictamen de la misma comisión por el que se aprueban los planos y memoria descriptiva de la Fábrica de gas cuya construcción tiene solicitada D. Juan Barnils y Roura, concediéndose por parte del Ayuntamiento la autorización para las obras.

Se dió cuenta de otro dictamen de la misma comisión respecto á la instancia presentada por D. Juan Llodrá manifestando el designio de establecer un nuevo servicio de coches fúnebres, en el cual de una manera algo ambigua se propone al Ayuntamiento que acuerde no fijar el arbitrio ni hacer manifestación directa ni indirecta que pueda revelar que el Ayuntamiento se aparte de los compromisos contraídos con la actual empresa arrendataria.

El Sr. García combatió el dictamen, sosteniendo, en nuestro concepto, la verdadera doctrina administrativa respecto á la libertad de esta industria, que no puede ser objeto de concesión exclusiva ni de subasta, ya que se trata de un servicio doméstico y no de un servicio municipal. Se puede subastar la limpieza de la vía pública (servicio municipal), pero no el fregado de las botas de los vecinos de Palma (servicio de índole privada). Sólo donde no alcanzan las energías privadas pueden llegar las del municipio. Así la conducción de cadáveres de los pobres de solemnidad se convierte en servicio municipal por razones de higiene pública, y lo mismo en tiempo de epidemia, por que entonces la industria privada es ineficaz ó impotente.

El Sr. Pizá le contesta atemperándose á la contrata que existe y á los peligros de una indemnización, bien que dejando la puerta abierta á los derechos de los particulares ó perjudicados que quieran reclamar legalmente.

Tercia en la discusión el Sr. Binimelis, el cual propone que se apruebe el dictamen con la supresión de los tres primeros considerando, á fin de que quede definida la completa neutralidad del Ayuntamiento.

Ya iba á pasarse la oportuna intervención del Sr. Gomila, manifestando que la Comisión de Fomento no tenía un criterio cerrado en

esta materia y proponiendo que el dictamen volviera á ella para conciliar los deseos de todos, puso término al debate, aprobándose su proposición.

También volvió á la Comisión de Hacienda, con el mismo objeto, un dictamen de la misma respecto al pago de bonos, sus cupones é intereses á Don Pedro Alomar, con arreglo á las bases de la emisión de 1879 á que pertenecen.

El Sr. García se opuso al dictamen pues en su concepto dichas bases, son terminantes y ha habido contra el Ayuntamiento una sentencia en el mismo sentido.

El Sr. Martínez lo defendió con razones patrióticas, si no de estricto derecho y el Sr. Santandreu intervino para que volviese el dictamen á la Comisión, como así se acordó.

A propuesta de la Comisión de Alumbrado se acordó aumentar dos faroles de petróleo en la Punta, de Santa Catalina; y otros dos en la Gloria.

El Sr. Martínez se adhirió al voto de gracias dado al Sr. Santandreu en la última sesión, por la distribución de fondos extraordinarios que había llevado á término.

El Sr. Guasp, propuso el derribo de un garitón de piedra que hay en el Mercado y fué construido para pozo, siendo aprobada la proposición.

Y se hicieron mociones para el arreglo del empedrado de las calles del Peregil y de la Consolación, á las cuales opuso el Sr. Santandreu la carencia de fondos que desgraciadamente no las hace posibles á pesar de todos sus deseos.

Manifestó igualmente el señor Alcalde accidental había dado las órdenes necesarias para que quede arreglado hasta donde sea posible el piso de la calle de la Concepción, para que pueda pasar por ella la procesión del Jueves Santo.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)  
Consejo de Ministros  
Madrid 8 á las 12'40 m.

El Consejo de Ministros presidido por la Reina Regente, se ha reducido al acostumbrado discurso del Sr. Cánovas haciendo el resumen de la política interior y exterior.

También se firmó el nombramiento del Sr. Isasa para gobernador del Banco de España y otro decreto disponiendo que cese en el cargo de ayudante militar de S. M., el Rey, el contralmirante señor Catalá.

En el Congreso  
Madrid 8 á las 1'10 m.

En el Congreso varios diputados se adhieren á la votación de ayer, sobre el voto particular de presupuestos.

Sigue la discusión de estos consumiendo el segundo turno el diputado Sr. Cuartero y el tercero el republicano Sr. Becarro de Bengoa.

El Banco de Inglaterra ha bajado el tipo del descuento.

Los anarquistas  
Madrid 8 á las 1'30 m.

El proceso de los anarquistas arroja poca luz hasta ahora.

Todas las declaraciones coinciden en que las bombas las entregó un sujeto desconocido llamado Felipe Muñoz, al cual se busca por todas partes inútilmente.

Una terrible tempestad se ha desentendado en Mississippi haciendo estragos.

Indultos y penas  
Madrid 8 á las 1'50 m.

En el Consejo del domingo próximo se acordarán los indultos para el acto de la adoración de la cruz.

En Jaén ha comenzado el Consejo de Guerra contra los secuestradores.

El Fiscal pide la pena de muerte para los procesados.

Noticias  
Madrid 8 á las 2 m.

El Sr. Elduayen ha declarado en los pasillos del Congreso que abondará la cartera después de las huelgas.

Se verificará el decreto sobre zonas fiscales atendiendo á las reclamaciones del comercio de buena fe.

La Comisión de presupuestos ha seguido el estudio del de ingresos que todavía no está ultimado.

### Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Concluyen en el Oratorio de la Misericordia: exposición á las siete; á las diez y media bendición de las palmas y enseña la misa mayor; por la tarde á las seis un rato de meditación y después se cantará el Stabat de Rossini, con música y luego la reserva precedida de Te Deum.

En Santa Eulalia, empezarán Cuarenta horas dedicadas á la Virgen del Confalón: exposición á las tres de la tarde, y enseña los actos de coro, y al anochecer el ejercicio de la Purísima, con plática y después la reserva.

Otras funciones

En la Catedral, á las nueve, se verificará la bendición de los ramos y palmas y enseguida la misa mayor en la que se cantará el *Passio* con música.

La misma bendición tendrá lugar en todas las parroquias y demás iglesias, cantándose también el *Passio* en la misa mayor.

En Montesión á las siete y media, comunión general para todas las personas que han asistido á los Santos Ejercicios y al anochecer se hará la plática de conclusión.

En la Concepción, á las siete de la mañana se expondrá la figura de la Santa Faz, y á las nueve y media bendición de las palmas y enseguida misa mayor; al anochecer se rezará la Corona y después un rato de meditación y la reserva de la Santa Faz.

En San Juan, á las diez y durante una misa se verificará el ejercicio del Corazón de Jesús.

El ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz durante las tres horas de Agonía, se practicará en Santa Catalina de Sena con sermón por un Padre de la Congregación de San Felipe Neri, en San Jerónimo á las tres y media, en Santa Magdalena á las cuatro, con sermón por el P. Jaime Pons, filipense, y en la Piedad á las tres con meditación.

En la Real capilla de Palacio á las 11, salvo á la intención del Ilmo. Sr. Provicario Patriarca de las Indias interino, durante la misa último día de novena de los Dolores para el eterno descanso de Doña María Masferrer y salve para el sufragio del Excmo. Sr. D. Francisco Valldemosa.

Visita á la Corte de María  
A la Virgen de la Salud, en San Miguel.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 6.—Varones, 3 Hembras, ninguna.

Matrimonios

Día 6.—D. Manuel Camacho Grillón, con doña Francisca Ferrer Mayol.

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada, densa y calmosa.

Horizonte.—Brumoso y arbolado.

Idem del viento.—Ligera brisa del S.

Idem de la mar.—Bajo oleaje de la brisa.

Buques.—Un buque cuyo aparejo no puede distinguirse á simple vista por causa de la bruma.

Vigía.—Señala por la banda de poniente la presencia de un buque mercante español.

Defunciones

Día 8

Francisco Feliu Oliver, viudo, de 63 años, calle de San Jaime, de catarro pulmonar.

Miguel Palmer Muntaner, casado, de 42 años, calle de la Herreria, de inanición.

Ana Baché Nadal, soltera, de 83 años, de bronquitis.

Isabel María Ramis Trobat, viuda, de 77 años, Son Sardina, de ictericia.

Apolonia Bauzá Cantallops, de 4 años, calle de Ribera, de bronco-pneumonia.

Hospital civil

Día 8

Movimiento de enfermos.—Entradas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones ninguna.

FONDEADOS

Día 8

Laud español *San Antonio*, de 41 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro José Bosch, bon 5 trip. y efectos. De Alicante, en 3 días.

DESPACHADOS

Día 8

Pallebot español *San Bartolomé*, matrícula de Andraitx, cap. D. Gaspar Moner, con 7 trip. y efectos. Para Andraitx.

Matadero

Clasificación de las reses sacrificadas para el abasto público.

Día 6

Bueyes, 4.—Vacas, 3.—Terneras, 2.—Carneros, 2.—Ovejas, 4.—Corderos, 125.—Cerdos, 2.—Lechonas, 5.

### Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 3 de Abril:

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto fecha 31 autorizando el arriendo de una casa en San Sebastián para instalar el centro telegráfico.

—Real orden, fecha 21, disponiendo que en lo sucesivo las consecuencias naturales de los ascensos, tanto en el Cuerpo de Correos como en el de Telegrafos, cualquiera que sea la fecha en que se expidan los nombramientos de los funcionarios á quienes correspondan, no sean efectivos hasta el día en que se posesionen del nuevo destino que obtengan en el Cuerpo á que respectivamente pertenezcan, siempre que lo verifiquen en el plazo reglamentario.

Ultramar.—Reales decretos fecha 11, admitiendo la renuncia que del cargo de magistrado de la Audiencia de Manila ha presentado D. Ramón Cano Manuel, y dejando sin efecto los decretos de 20

de noviembre trasladando á D. Alberto Ripoll de Castro, teniente fiscal de la Audiencia territorial de Manila, á la plaza de magistrado de la de lo criminal de Santa Clara, y á D. Ambrosio Valiente que desempeña este cargo, al deteniente fiscal de la de Manila.

Hacienda.—Real orden, fecha 28 de Febrero habilitando temporalmente los puntos de Arroyo Hondo, Arroyo Miel y Playa de Carvajal, en la provincia de Málaga, para el desembarque de herramientas y materiales para la construcción de la línea de ferrocarril del Campamento á Málaga.

—Otra, fecha 23, dictando reglas sobre los certificados de origen.

Fomento.—Real orden, fecha 2, nombrando una Comisión encargada de preparar la concurrencia de productos españoles á la Exposición de Chicago.

Tribunal Supremo.—Fiscalia.—Circular, fecha 31, dirigida al Ministerio público comunicándole instrucciones y reglas de conducta para la persecución de los delitos cometidos por los anarquistas, y muy especialmente la colocación y disparo de petardos.

### Sociedades y Corporaciones

Ferrocarriles de Mallorca

El miércoles 20 del actual, día de Romería al Oratorio del Cóc (Lloseta) si el tiempo lo permite se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes: De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en el sitio de la Romería, á las 11.

De Inca á Palma parando en id. id. á las 6'45 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en el sitio de la Romería.

A las 12'45.—1'45.—2'45.—3'45.—4'45.—y 5'30 tarde.

De Binisalem á Inca parando en id. id.

A las 1'15.—2'15.—3'20.—4'15.—5'50.—y 6 tarde

Nota: Los trenes de Inca á Binisalem y vice-versa solo se compondrán de coches de 2.ª clase.

En estas estaciones se despacharán billetes de ida y vuelta para el Cóc al precio de ptas. 0'30 céntimos uno.

Palma 1.º de Abril de 1892.—El Director General.—Guillermo Moragues.

Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de las Baleares

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora, el día 19 del corriente y siguientes necesarios de 4 á 8 de la tarde, esta Asociación celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos cuyos vencimientos estén incluidos hasta 30 de Junio de 1891.

Hasta el citado día 19 á las 12 de la mañana podrán los interesados retirar ó renovar sus respectivos préstamos.

Lo que se hace publico por medio de este periódico para conocimiento de los mutuarios á quienes pueda interesar.—Palma 6 de Abril de 1892.—El Vocal de turno, Antonio Cladera, Pbro.

La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

Los señores accionistas de esta Compañía domiciliados en esta isla, desde hoy en adelante de 10 mañana á 2 tarde todos los días no festivos, podrán pasar á las oficinas de la Sub dirección de la misma en Palma Calle de Serina 21 para el objeto de percibir el CUARENTA POR CIENTO de dividendo que les corresponde por el último ejercicio.—El Sub director, José Arbós y Mestre.

ISLEÑA MARÍTIMA

El Vapor que debía salir para Barcelona el jueves proximo, con motivo de la festividad de dicho día, saldrá el viernes 15 corriente regresando el miércoles día 20.

### Boletín de Comercio

Mercado de Inca

Precios corrientes el 7 de Abril

|                                | Plas. | Cts.    |
|--------------------------------|-------|---------|
| Almadrón . . . . .             | 58'50 | 42 kg.  |
| Trigo . . . . .                | 19'00 | 70 lit. |
| Candeal . . . . .              | 19'50 | >>      |
| Cebada del país . . . . .      | 10'00 | >>      |
| Id. forastera . . . . .        | 9'50  | >>      |
| Avena del país . . . . .       | 9'00  | >>      |
| Id. forastera . . . . .        | 8'50  | >>      |
| Garbanzos . . . . .            | 22    | >>      |
| Maiz . . . . .                 | 12    | >>      |
| Habichuelas confites . . . . . | 20    | >>      |
| Id. blancas . . . . .          | 24    | >>      |
| Frijoles . . . . .             | 22    | >>      |
| Habas para cocer . . . . .     | 19    | >>      |
| Id. ordinarias . . . . .       | 16    | >>      |
| Id. pa. a ganados . . . . .    | 13    | >>      |
| Cerdos cebados . . . . .       | 06    | 10 kg.  |
| Azafran . . . . .              | 275   | 58 kg.  |

### Pasatiempos

Un individuo es acusado de haber dado muerte á su mujer de un pistolazo en la cabeza.

El presidente:

—¿Ha matado V. á su esposa?

—Sí, señor.

—¿Por qué motivo?

—Por un error.

—¿Cómo es eso?

—Estaba cansado de la vida.

—¿De la suya?

—No señor, de la mía. Como el marido y la mujer son dos en una sola carne, cogí una pistola para matarme, y... me equivocué de cabeza.

Tipografía de Amengual y Muntaner

Conquistador, 30

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**  
facilitadas por la casa Aguiló

**VALORES LOCALES**

|                           |        |
|---------------------------|--------|
| Crédito Balear            | 103'00 |
| Cambio Mallorquín         | 65'00  |
| Ferrocarriles de Mallorca | 60'00  |
| Alumbrado por Gas         | 100'00 |
| Salinas de Ibiza          | 220'00 |
| La General Mallorquina    | 88'00  |
| Bonos municipales         | 23'00  |
| La Isla Marítima          | 50'00  |

**VALORES PUBLICOS**

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Madrid 8 de abril 3'50 tarde |        |
| 4 p 100 interior perpetuo    | 64'20  |
| 4 p 100 amortizable          | 77'00  |
| Cubas                        | 102'15 |
| Banco de España              | 336'00 |
| Tabacos nominal              |        |
| Barcelona 8 abril 4'30 tarde |        |
| 4 p 100 interior             | 63'87  |
| 4 p 100 exterior             | 68'75  |
| 4 p 100 amortizable          | 77'25  |
| Cubas 86                     | 102'50 |
| Cubas 90                     | 36'90  |
| Coloniales                   | 37'00  |
| Nortes                       |        |
| Francia                      |        |
| Francos                      | 16'00  |

**Madrid**  
Paris 51'03  
Brenta francesa  
Londres

**FERROCARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regiró desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**SAPORES-GORREOS**

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lunes 7 mañana.  
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

Día 8 abril - 9 mañana

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Barómetro                          | 756.2 mm.    |
| Termómetro seco                    | 17.5 grados. |
| Id. húmedo                         | 15.8 id.     |
| Mínima                             | 8.9 id.      |
| Reflector                          | 6.6 id.      |
| Dirección del viento               | S.           |
| Ascenso del barómetro en 24 horas  | 0.8 mm.      |
| Descenso del barómetro en 24 horas | 0.9 mm.      |

**HOJAS DEL CALENDARIO**

| ABBIL   | ABRIL  |
|---|--|
| Cuarto creciente el 4<br>Luna llena el 12<br>Sol sale á las 5 h. 30<br>Pónese á las 6 h. 34 | Cuarto creciente el 4<br>Luna llena el 12<br>Sol sale á las 5 h. 29<br>Pónese á las 6 h. 35      |
| HOY   | MAÑANA   |
| 9   | 10   |
| 1784. Nace en Tuña (Asturias) el general D. Rafael del Riego.                               | 1811. Sorprenden y toman los españoles el castillo de Figueras.                                  |
| SÁBADO  | DOMINGO  |
| 100   Stos. Deme-   266<br>trio, Hilario y Prócoro<br>mrs., y Santos María<br>Cleofé.       | 101   Stos. Daniel   265<br>y Ezequiel pftas., Pom-<br>peyo y Saturnino mrs.,<br>y Sta. Elvigia. |

**JESUS ante PILATOS y su Sentencia**

**GRAN REGALO**

á los señores suscriptores de LA ALMUDAINA

**MAGNIFICA PRIMA**  
ofrecida por la cada vez más acreditada  
**SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES**

La que ha alcanzado grandes éxitos con la reproducción á la Oleografía de los admirables cuadros DOÑA JUANA LA LOCA, ÚLTIMOS MOMENTOS DE MARIA STUART, LAS DOS CHULAS, de Llovera; EL TESTAMENTO DE ISABEL LA CATÓLICA, por Rosales; LA PURÍSIMA, de Murillo; EL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, de Morell; LA VIRGEN DE LA MERCED, de Lorenzale; CRISTO EN CRUZ, de Velazquez; SAN JOSÉ, de Murillo, etc., etc., y al objeto de continuar tan brillante galería, que es la predilecta del hogar español y americano, se ha impuesto nuevos y más extraordinarios sacrificios para reproducir por el mismo procedimiento y en condiciones todavía muy superiores, el cuadro.

**Jesús ante Pilatos**  
**Y SU SENTENCIA**

Original del notabilísimo pintor catalán, JOSÉ ROCA, que tanto renombre ha alcanzado en España y fuera de ella por sus sorprendentes cuadros, siendo éste el primero de todos.

**ASUNTO**

**JESUS ANTE PILATOS.**—La sublime escena que se desarrolló en casa de Pilatos está trasladada al lienzo con una maestría admirable. Parece oírse la voz del Consejo de ancianos, de los príncipes, de los sacerdotes y de los escribas como acusan á Jesucristo, mientras Pilatos contesta: «Yo no hallo en él ninguna culpa.» El pueblo escitado por los escribas esclama: «¡Crucifícale!» Destácase sobre esta atmósfera de maldad la venerable figura del Hijo de Dios, tranquilo, humilde pero con dignidad; de aspecto resignado y severo á la vez; con la frente despejada y serena como si el cielo estuviera en ella; impreso la majestad divina en su semblante, oyendo impasible la tempestad de acusaciones, de denuestos y de insultos que de todos los ámbitos del salón brotan contra él. Pilatos le pregunta: «¿Eres tú el Rey de los judíos?» Y Jesús contesta: «Tú lo dices.» Estas palabras promueven nuevos gritos. «¡Crucifícale!» dicen nuevamente todos á Pilatos. Este les recuerda que es costumbre en los días de fiesta libertar á un preso, y, como considera ajeno de culpa á Jesucristo, les propone darle la libertad. «(N), nó, constatan airados los escribas, y el populacho: «¡Sea crucificado!» Y en cambio piden la libertad de Barrabás, que era un gran ladrón, siendo éste preferido al Hijo de Dios. En vista de ello esclama Pilatos; «¡Tomadle, allá vosotros y crucifícale! Yo me lavo las manos.» Este hecho culminante de la religión Católica ha sabido reproducirlo el eminente pintor Roca con admirable vida, sorprendente colorido, exactitud; en los detalles, propiedad en los tipos y con gran verdad histórica, sobresaliendo la majestuosa figura de Jesucristo que, como hombre sufre los insultos y los golpes, y como Dios se sacrifica para redimir á la humanidad, y cuya serenidad y bondadosa actitud contrastan con el coraje de los que le acusan. El conjunto del cuadro cautiva, no solo por la majestad del asunto, circunstancia que por sí sola haría que todo católico debiese adquirirlo, sino por la magistral manera con que ha sido desarrollado, hallándose asociados la religión y el arte, el sentimiento y la belleza.

Además, la «Sociedad de Artistas Españoles» entregará junto con esta hermosa obra de arte, una preciosa copia de la SENTENCIA auténtica que pronunció Pilatos contra Jesucristo, hallada milagrosamente en la ciudad de Aquila, dentro de una hermosísima piedra, en la cual estaban dos cajitas, una de hierro y dentro de ella otra de finísimo marfil, cuya copia ha sido magníficamente impresa en papel pergamino, y es y será siempre un documento de gran valía, por referirse á asunto tan trascendental para nuestra Religión.

Esta preciosa, grande y artística oleografía que representa JESUS ANTE PILATOS, y que ofrecemos á los suscritores de LA ALMUDAINA es de 109 centímetros de ancho por 74 de alto, y á pesar de ser una obra de primer orden y de ir acompañada de la SENTENCIA DE JESUCRISTO, cuyo valor intrínseco es difícil de apreciar, se ofrece, en junto á los suscritores de este Diario por cinco PESETAS, siempre que se acompañe el adjunto cupón:

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| LA ALMUDAINA                             | VALE hasta el 30 de abril de 1892 |
| <b>CUPÓN PRIMA</b>                       |                                   |
| <b>JESÚS ANTE PILATOS Y SU SENTENCIA</b> |                                   |
| ejemplares                               |                                   |
| SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES           |                                   |
| Representante: D. J. OLIVER SOLER,       |                                   |
| calle del Sindicato, núm. 134, Palma.    |                                   |
| VALE hasta el 30 de abril de 1892        | EN JUNTO 5 PESETAS                |

**Instrucciones**

Córtese el cupón y acompañando en plata PESETAS 5, se entregará un ejemplar de la oleografía JESÚS ANTE PILATOS y una copia de la SENTENCIA DE JESUCRISTO, en la calle del Sindicato, núm. 134. Es indispensable la presentación del cupón para adquirir dicha oleografía.

NOTA.—Los señores suscritores de fuera de esta capital que deseen adquirir la oleografía y sentencia que se ofrece, deben remitir SIETE pesetas bajo sobre certificado, en letra de fácil cobro, de Giro Mútuo ó sellos de correo, á los Sres. Roldós y C.ª, Barcelona y se les enviará franco de porte, embalaje y certificado. Se suplica que los nombres y direcciones sean bien inteligibles.

**Vapores trasatlánticos de F. Prats y C.ª**

Saldará de Barcelona fijamente el día 10 de abril para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Mayagüez, Ponce y Matanzas el vapor español

**Puerto Rico**

de 4,000 toneladas clasificado: 100 A 1 en el Lloyd. Admite carga y pasaje para dichos puntos y también para CANARIAS

Para fletes y demás informes dirigirse á Sans, hermanos, Palma.

Nota. La carga deberá ser embarcada en el vapor del jueves, 7.

**Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.ª**

VAPOR DIRECTO

DESDE PALMA Á LAS ANTILLAS

Saldará fijamente de este puerto el 17 del corriente el magnífico vapor español de 1.ª clase, de 5,000 toneladas

**Miguel M. Pinillos**

para PUERTO RICO, HABANA Y MATANZAS con escala en CANARIAS y SANTIAGO DE CUBA. Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos. Para informes dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Martínez y Planas, San Juan, 20.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar con la debida anticipación, de la carga que piensen embarcar.

**MANUEL AIMERICH**

AGENTE Á DOMICILIO DE

Comisiones y transportes de esta capital á Barcelona y viceversa

—( Calle del CONQUISTADOR, núm. 12 )—

Corresponsal en Barcelona:

Don José Ibáñez, PASO DE COLÓN núm. 23 22-1

**DOLOR DE MUELAS**

Se cura instantáneamente empleando el *Mástico Oriental*, de G. Barraud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 frasco.

Depósito general: Centro Farmacéutico. 196

**Subasta**

El día 5 de abril de este año á las once de la mañana, ante el escribano D. Antonio Tomás, se subastará el predio llamado El Rafal del término de Manacor. El pliego de condiciones obra en dicha escribanía y en la notaría de D. Guillermo Sancho, quien facilitará á los licitadores cuantas noticias se le pidan.

**Se desea** SABER de alguna persona que proced nte de Rosario de Santa Fe (Buenos Aires), giro mensualmente alguna cantidad á sujetos que residen en esta isla ó en la plaza de Alicante. En esta imprenta darán razón.

**Helados**

En los establecimientos de JUAN DE S' AIGO, Fiol, núm. 9, y TORTONI los habrá todos los domingos y fiestas de los renombrados Estruquinos, de Pina, del este imperio, Biscuit glacé y Biscuit supreme, como también sorbetes de varias clases 4-3

**Carretón.** Se desea vender uno de cuatro asientos en buen estado. Darán razón en la Palma n.º 13, pral. 6-6

**Grandioso local** para alquilar, Sindicato, 113, propio para almacén de harinas, granos, ferretería, droguería y para cualquier comercio al por mayor y menor. Informes calle Danús, 1, 1.º 9

**CLASE de GIMNASIA**

Bajo la dirección del oficial de con abilidad del Establecimiento penal de estas islas, don Estanislao Bueño García, queda abierta una clase alterna de gimnasia HIGIENICA y ARTISTICA de siete á ocho de la noche en el colegio de San Agustín, Peletería, 14, al módico precio de seis reales mensuales. Los alumnos que deseen matricularse, podrán hacerlo en la secretaría del mencionado centro de enseñanza. 3

**Huerto** Se arrienda uno situado en la Aranjasa, consistente en seis cuarteradas de regadío, con ligueral, y una de secano con buena casa, noria y molino. Para informes dirigirse á la calle del Sol, núm. 54.

**Predio** Se desea adquirir un predio en terreno llano, situado á inmediación de Santa María ó Consell, cerca de alguna estación, que rinda de 80 á 600 libras anuales. Calle del Socorro, núm. 34. 4-3

**Se vende** tanto al contado como á plazos una casa de recreo en el pueblo de Santa María, cerca de la estación del ferrocarril; tiene jardín, coladuría, cochera y demás comodidades. 15-9

**Venta** Se desea vender una máquina á vapor de dieciocho caballos de fuerza poco más ó menos. Informarán calle del Mar, núm. 30. 8-4

**CASA DE RECREO** Se alquila una situada en la falda del Castillo de Bellver, calle de la Salud, núm. 21, con todas las comodidades apetecibles, dos fuentes y jardín plantado de árboles frutales. Darán informes en casa de Pereta, en el Terreno, y en la calle de Zanglada núm. 3, 2.º 8

**Alquiler.** En la calle de Valero, núm. 1 esquina á la de Brossa, ha un primer piso para alquilar. Informarán en la sastrería de la viuda de Mir, Conquistador, 4. 5

**Cochera** Se alquila una de mucha capacidad, y dos cuartos con amacén, patio y agua en abundancia, sita calle de la Peletería núm. 10. En el número 54 de la calle del Sol informarán.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER DE LA RENOMBRADA FÁBRICA NAUMANN**

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y varios modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

**VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO**

**COMELLAS Y COMPAÑÍA**

**CEREBOLS 11-PALMA-BINCON 6**

**MAGNESIA**

**La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA**

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

**EFERVESCENTE**

Sa on de limpiar calzado

En la calle de la Unión 6 se ha habierto uno nuevo al público que reúne todas las comodidades apetecibles.

Crienza de Almendra

Véndese á precio módico en la calle de Pettid, número 2.